

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad de Buenos Aires, 21 de octubre de 2026

Código de Proyecto: 2.26.10

Denominación del Proyecto: "Programa Ciudad Bilingüe".

Tipo de Auditoría: Auditoría de desempeño

Dirección General: Dirección General de Control de Educación

Período bajo examen: 2025

Objeto de la Auditoría: Unidad Ejecutora 3148, Subsecretaría de Gestión del Aprendizaje, Programa 2 "Actividades Comunes", Actividad 14000 "Lenguas en la Educación".

Objetivo de la Auditoría: Evaluar la gestión e implementación durante el ejercicio 2025 de los dispositivos de enseñanza obligatoria comprendidos en el Programa Ciudad Bilingüe, considerando su planificación, organización, cobertura, seguimiento, utilización de recursos, articulación institucional y correspondencia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2024-2027 "Buenos Aires Aprende".

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la A.G.C.B.A.

Limitaciones al Alcance: No hubo limitaciones al alcance.

Observaciones:

1. Debilidades en la planificación y trazabilidad presupuestaria de las acciones vinculadas con Ciudad Bilingüe

Ciudad Bilingüe no cuenta con una apertura presupuestaria específica que permita identificar directamente los recursos destinados al dispositivo. Asimismo, la ejecución de la Actividad 14000 presentó modificaciones significativas respecto de la programación inicial y diferencias entre las contrataciones informadas por el organismo y los registros presupuestarios relevados. Estas

IF-2026-00025001-AGCBA-DTACO
1

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

situaciones dificultan la conciliación entre los recursos asignados, modificados y ejecutados y las acciones efectivamente desarrolladas.

2. Insuficiente consistencia y trazabilidad de los registros de matrícula

El contraste entre la información consolidada por el nivel central y los registros disponibles en los establecimientos visitados¹ evidenció diferencias que, en determinados casos, no pudieron ser reconstruidas suficientemente a partir de la documentación disponible. La ausencia de criterios homogéneos de registración y conciliación reduce la confiabilidad de la información utilizada para medir cobertura, planificar recursos y evaluar resultados.

3. Debilidades en la planificación, ejecución y respaldo del Proyecto de Apoyo a la Certificación de Lenguas Adicionales²

No se identificaron criterios formalizados que fundamentaran la determinación y distribución inicial de los cupos del Proyecto, verificándose además diferencias entre su asignación, reasignación y ejecución, así como respaldo documental incompleto de las certificaciones informadas. Estas situaciones limitan la trazabilidad del Proyecto y dificultan evaluar integralmente su cobertura, eficacia y equidad en el acceso al beneficio.

4. Difusión y articulación institucional insuficientes en el convenio con ICANA

Las acciones de difusión y convocatoria implementadas en el marco del convenio con ICANA no alcanzaron una cobertura institucional suficiente, verificándose una participación significativamente inferior a la prevista y un amplio desconocimiento del proyecto en los establecimientos visitados. Esta situación limitó la ejecución del diseño de investigación y evaluación con el alcance originalmente proyectado.

5. Debilidades en la planificación y fundamentación del procedimiento excepcional previsto en el Decreto N.º 433/16 y en la acreditación de la razonabilidad económica

¹ CECIE 1, Esc. Primaria N° 9 DE 16 Irlanda, CECIE 7, CECIE 18, Instituto de Enseñanza Superior Juan B. Justo, Esc. Primaria N° 28 DE 25 Chino mandarín, CECIE 14, Esc. Primaria N° 30 DE 9 Granaderos, CECIE 19, Esc. Primaria N 14 DE 2 Juan Martín de Pueyrredon, Esc. Primaria N 07 de 09 Marcos Sastre y Esc. De Comercio 15 DE 15 Dra Cecilia Grierson

² El organismo informó en su descargo que, para el ciclo lectivo 2025, los cupos fueron establecidos mediante Resolución N° 38/SSGDA/25, considerando las modalidades de enseñanza de lenguas, el nivel requerido para cada certificación y la disponibilidad presupuestaria; asimismo, indicó que se realizaron evaluaciones diagnósticas para determinar el orden de mérito de los estudiantes

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

En la contratación³ tramitada mediante el procedimiento excepcional previsto en el Decreto N.º 433/16 se evidenciaron debilidades en la planificación administrativa, sin que la documentación incorporada al expediente acreditara suficientemente los fundamentos que justificaron la modalidad y oportunidad del procedimiento utilizado ni, según correspondía, la exclusividad del proveedor y la razonabilidad económica de la contratación. Estas situaciones limitan la transparencia del proceso decisorio y dificultan la evaluación de la economía, razonabilidad y oportunidad de la decisión adoptada.

6. Debilidades en la integración y oportunidad de la documentación de recepción⁴

En distintos expedientes se verificó la falta de incorporación de remitos conformados y/o facturas vinculadas con Partes de Recepción Definitiva⁵, así como casos en los que éstos fueron emitidos fuera del plazo previsto⁶. Estas deficiencias debilitan los controles de recepción y dificultan reconstruir adecuadamente la secuencia entre la prestación o entrega, su conformidad, la facturación y el pago.

7. Incumplimientos formales y debilidades de trazabilidad en los legajos de pago

En 11⁷ de los 13 legajos examinados se detectaron incumplimientos o inconsistencias formales vinculados con documentación fiscal, laboral y/o referencias que deben permitir asociar las facturas con la contratación y la recepción correspondiente. Si bien fue posible reconstruir los circuitos de pago,

³ Expediente: EX-2025-10627051- GCABA-SSGDA (Proceso de compra: Decreto 433/2016)

⁴ Con motivo del descargo presentado mediante NO-2026-42259427-GCABA-SSGDA, el organismo acompañó documentación respaldatoria vinculada con determinados expedientes, incluyendo remitos y comunicaciones oficiales, a fin de completar antecedentes. La documentación fue considerada por el equipo auditor; no obstante, su incorporación posterior no modifica la situación verificada durante las tareas de auditoría respecto de la integración documental de las actuaciones ni los casos en los que los Partes de Recepción Definitiva fueron emitidos fuera del plazo previsto.

⁵ De manera generalizada en los expedientes se observa la falta de incorporación de facturas y/o remitos. Solo tenía remito el EX-2025-10627051- GCABA-SSGDA (Decreto 433/2016), que de todas formas carecía de número de identificación.

⁶ EX-2025-53402297-GCABA-SSGDA 29/12/2025 y 20/01/2026 22 días; EX-2025-44716770- GCABA-SSGDA 16/12 y 26/12 10 días; EX-2025-51075685-GCABA-SSGDA. 11/12 y 23/12 12 días; EX-2025-44687649 -GCABA-SSGDA 6/12 – 18/12 12 días; EX-2025-40703212 -GCABA-SSGDA. 12/12 – 29/12 17 días; EX-2024-47228076- GCABA-SSGDA 24/2 – 14/3 10 días; EX-2025-40823065 -GCABA-SSGDA. 11y12/12 – 30/12 18 días; EX-2025-40679701 -GCABA-SSGDA. 5/11 – 10/12 27 días; EX-2025-17186413-GCABA-SSGDA. 19/5 – 11/6 23 días EX-2025-44719237-GCABA-SSGDA. 23/12/25 – 6/1/2026- 14 días.

⁷ Legajos de pago de los siguientes PRD: 408067, 415160, 424179, 424499, 412854, 404122, 420271, 360991, 109524, 172355, 49161

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

estas omisiones reducen la eficacia de los controles y dificultan la trazabilidad inmediata de las operaciones

Conclusión/Dictamen:

Del examen efectuado sobre la gestión e implementación de Ciudad Bilingüe durante el ejercicio 2025 surge que la política comprende una diversidad de dispositivos de enseñanza, evaluación y apoyo a la enseñanza de lenguas adicionales, con alcance en establecimientos educativos de distintos niveles y modalidades. Las tareas realizadas permitieron verificar la implementación efectiva de los dispositivos comprendidos en la muestra y obtener evidencia directa sobre su funcionamiento.

Sin perjuicio de ello, el análisis evidenció aspectos susceptibles de mejora vinculados con la trazabilidad presupuestaria, la consistencia de los registros de matrícula, la planificación y documentación del Proyecto de Apoyo a la Certificación de Lenguas Adicionales, la difusión y articulación institucional del convenio con ICANA y determinados circuitos administrativos asociados a contrataciones, recepción y pago.

El descargo presentado aporta aclaraciones sobre los circuitos operativos y administrativos, así como documentación complementaria respecto de determinados expedientes. Dichos elementos fueron considerados por el equipo auditor. En particular, la documentación acompañada con posterioridad permite completar parcialmente antecedentes vinculados con remitos y recepción; no obstante, no modifica la condición verificada durante las tareas de auditoría ni subsana los casos de emisión extemporánea de Partes de Recepción Definitiva. Asimismo, en distintos puntos el propio organismo informa medidas de mejora o fortalecimiento futuro en materia de registros, reasignación de cupos, difusión, vinculación documental y seguimiento, circunstancia que resulta consistente con las oportunidades de mejora identificadas.

Palabras Claves: dispositivos de enseñanza, lenguas extranjeras, cupos certificaciones internacionales,

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -

IF-2026-00025001-AGCBA-DTACO
4



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00025001-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Miércoles 21 de Octubre de 2026

Referencia: IF 2.26.10 "Programa Ciudad Bilingüe"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.21 14:43:19 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.21 14:43:20 -03:00